Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-18.402/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C./S. de E. T. 2.718 a E. T. 2.315. Final de la misma: Nueva E. T. avenida Elías Pagés, 45-49.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 100 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 80 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 160 KVA, 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarer la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona. 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.756-C.

5862

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctricas cuyas características técnicas principles son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-18,402/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión. con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: C./S. de C. D. 368 a C. D. 387. Final de la misma: Nueva E. T. calle Bou de San Pedro.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 280 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.755-C.

5863

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y decla ación de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas ca-racteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.402/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

on linea en tendido subterraneo.
Origen de la línea: C./S. 11 KV. existente.
Final de la misma: Nueva E. T. 2.787.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 100 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección
Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de iulio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declara la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la

servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.754-C.

5864

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicillo en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-18.402/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C./S. de E. T. 2.377 a E. T. 1.107.
Final de la misma: E. T. 2.573 (con entrada y salida).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 100 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.753-C.

5865

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-18.402/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C./S. de E. T. 2,998 a E. T. 2,769.
Final de la misma: E. T. 2,480 (existente).

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 52 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.-2.752-AC.

5866

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuezas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pleza de Cataluña. 2. en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas caracteristicas técnias principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.402/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 3.181.
Final de la misma: Nuevas E. T. «Port Cement».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 300 metros de tendido subterráneo.

Longitud: 300 metros de tendido Subterraneo. Conductor: Aluminio de 160 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: 630 y 630 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.751-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-5867

celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-37.347/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo 10, línea a 25 KVA. a E. T. «Can

Origen de la linea: Apoyo 10, linea a 25 KVA. a E. T. «Can Cardús».
Final de la misma: E. T. «Aymerigues».
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,489 de tendido aéreo.
Conductor: 43,1 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto eutorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma eles efectos de de imposición de dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.683-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 5868 se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidro-eléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-45,786/74.

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-45.786/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 73, línea Sabadell-Mollet.
Final de la misma: E. T. «San Juan».
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,120 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sescción. sescción.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispusto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley A. T. a E. T. «Vila y Olivet».

de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condicions, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.685-C.

5869

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente 1.041-75/80, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Industrias Coromina, S. A.», con domicilio en Bañolas solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. Visto el expediente 1.041-75/80, incoado en esta Delegación industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria Gerona a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «industrias Coromina, S. A.» la
instalación de la línea de A. T. a E. T. «Cartones Masó», con el
fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguien-

## Linea de A. T.

Origen de la linea. En el apoyo número 2 de la actual linea. Final de la misma: En la E. T. «Cartones Masó», en su nuevo emplazamiento.

Término municipal a que afecta: Bañolas.

Tensión en KV: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,066.

Conductores: Aluminio-acero de 31.10 milímetros cuadrados de sección.

Material: Hormigón con aisladores de vidrio.

## Estación transformadora

Tipo: Edificio, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 18 de febrero de 1976.—El Delegado provincial Luis Dourdil Navarro.—2,660-C.

5870

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 908-75/52, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en calle Caspo, número 33, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Gerona a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter. S. A.»,
la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Piscinas», con el
fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus
redes de distribución, cuyas principales características son las
circulantes. siguientes:

## Linea de A. T.